



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

VISTO el EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA# DGE, en el cual se solicita la aprobación del Trayecto de Fortalecimiento Pedagógico "Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez nacional. Para profesores de Nivel Primario, Técnicos Superiores y graduados universitarios que no dictan clases en concurrencia con su título de base"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 señala que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado;

Que indica en el Artículo 4: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación";

Que asimismo la precitada Ley sostiene en su Artículo 37, que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos así como de diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que uno de los objetivos de la política nacional de formación docente, es la de "desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo..." (Artículo 73, inciso b), Ley de Educación Nacional N° 26.206) y encomienda al MINISTERIO DE EDUCACIÓN y al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, acordar las políticas y los planes de formación docente inicial (Artículo 74, inc. a);

Que el mismo dispositivo legal, Artículo 16, extiende la obligatoriedad escolar hasta la finalización del nivel de la educación secundaria y por ello es deber del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES y de las autoridades educativas jurisdiccionales, asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales;

Que en los Artículos 29 a 33 de la precitada Ley, se definen los objetivos y las acciones conducentes a alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la educación secundaria a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

11 OCT 2018

-2-

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE
...///

Que la creciente expansión de la matrícula del Nivel Secundario, determina la apertura de nuevas ofertas educativas y se verifica que existen jurisdicciones donde esta demanda excede la disponibilidad de docentes para afrontar las consecuentes actividades académicas;

Que por tal motivo, la jurisdicción se ha visto compelida a habilitar para la docencia del Nivel Secundario a profesores de Nivel Primario, Técnicos Superiores y profesionales graduados universitarios de otras disciplinas, aún sin poseer las condiciones exigidas para el ejercicio de la docencia en el nivel y/o en la disciplina correspondiente;

Que atendiendo a estas razones, el Instituto Nacional de Formación Docente en el marco de los Trayectos de Fortalecimiento Pedagógico ha elaborado una propuesta de diseño curricular denominado: "Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria" con validez nacional, destinada a profesores de Nivel Primario, Técnicos Superiores y graduados universitarios que no dictan clase en concurrencia con su título de base, para ser implementada durante un máximo de cuatro (4) cohortes;

Que esta propuesta se integra a las políticas de formación docente en servicio, promovidas a partir del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" creado por Resolución N° 201-CFE-13, para la mejora de la calidad educativa y el desempeño docente;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente destinará fondos para atender las figuras de orientador y de coordinador de sede en la implementación de la presente propuesta,

Que en el caso de los cargos de los profesores del campo de la práctica, los mismos estarán a cargo de las Jurisdicciones pudiendo sumarle horas a los recursos humanos con los que ya se cuenta en esos espacios;

Que la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia, ha tomado la intervención de su competencia según lo dispuesto por la Resolución N° 32-CFE-07;

Que se han cumplimentado favorablemente los procesos de consulta y concertación técnica previstos por los Artículos 77 y 139 de la Ley de Educación Nacional para la elaboración de la presente normativa;

Que la jurisdicción como criterio de autorización para el dictado de los Trayectos, establece que el mismo se realizará en una institución por región, con amplia experiencia en Formación Docente, por lo que se designan a las Escuelas N° 9-001 en la Región Este; N° 9-002 en la Región Norte;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

11 OCT 2018

-3-

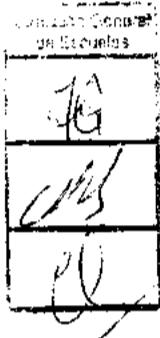
RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE
...///

Nº 9-003 en la Región Sur; Instituto de Educación Superior Nº 9-010 en la Región Centro Sur (Valle de Uco) e Instituto de Educación Superior Nº 9-023 en la Región Centro Norte;

Por ello,
EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
R E S U E L V E:



Artículo 1ro.- Apruébese el Diseño Curricular del Trayecto de Fortalecimiento Pedagógico: “**Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria**” con validez nacional, destinado a profesores de Nivel Primario, Técnicos Superiores y graduados universitarios que no dictan clases en concurrencia con su título de base y que como Anexo, forma parte integrante de la presente norma legal. (Resolución N° 302-CFE-16).

Artículo 2do.- Autorícese a las siguientes instituciones a implementar el Trayecto Pedagógico enunciado en el Artículo 1ro. de la presente norma legal, a término de 4 cohortes, para los Ciclos Lectivos 2017, 2018, 2019 y 2020 y sujeto a su viabilidad presupuestaria y financiera:

- Escuela Nº 9-001 “Gral. José de San Martín” - Región Este
- Escuela Nº 9-002 “Tomás Godoy Cruz” - Región Norte
- Escuela Nº 9-003 “Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce” - Región Sur
- Instituto de Educación Superior Nº 9-010 “Rosario Vera Peñaloza” - Región Centro Sur (Valle de Uco)
- Instituto de Educación Superior Nº 9-023 del Departamento de Maipú - Región Centro Norte;

Artículo 3ro.- Encomiéndese a la Coordinación General de Educación Superior la tramitación de la validez nacional ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de Resoluciones. –

JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

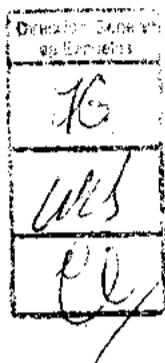
EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria

Para profesores de Nivel Primario, Técnicos Superiores y graduados universitarios que no dictan clases en concurrencia con su título de base.



Contenido

1. DENOMINACIÓN DEL TRAYECTO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.....	2
2. TÍTULO QUE OTORGA	2
3. DURACIÓN DE LA CARRERA.....	2
4. ALCANCES DE LA FORMACIÓN.....	2
5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	2
6. NORMATIVA DE LA CARRERA	3
7. REQUISITOS DE INGRESO.....	4
7.1. DESTINATARIOS.....	4
7.2. REQUISITOS DE ADMISIÓN	5
7.2.1. Pre-inscripción	5
7.2.2. Inscripción.....	5
8. DISEÑO CURRICULAR DE LA PROPUESTA.....	5
8.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	5
8.2. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO	7
8.3. DISEÑO CURRICULAR	7
8.3.1. Propósitos	7
8.3.2. Lineamientos pedagógicos	8
8.3.3. Trayectoria Formativa	9
8.3.4. Esquema de la estructura curricular.....	9
8.3.5. Objetivos y contenidos de las unidades curriculares	10
8.3.6. Régimen de correlatividades	31
9. DESARROLLO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA.....	31
9.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA EN SU CONJUNTO.....	31
9.1.1. Las obligaciones académicas de los cursantes	31
9.1.2. Requisitos para la acreditación del Trayecto	34
9.1.3. Permanencia	34
9.1.4. Evaluación y calificación	34
9.1.5. Modos de aprobación.....	34
9.1.6. Certificación	35
9.1.7. Recursado de las diferentes instancias	35
9.1.8. Equivalencia	35
9.1.9. Funciones de cada figura prevista en el equipo docente	36
9.1.10. Medios y recursos tecnológicos virtuales	37
9.1.11. Dispositivos específicos para el desarrollo de las prácticas	37
9.1.12. Régimen de evaluación de los aprendizajes	38
9.2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CARRERA	38
9.2.1. Cuerpo Académico	38
9.2.2. Organización de sedes	39
9.2.3. Gastos estimados para el alumno	39
9.2.4. Cohortes anteriores	39
9.2.5. Descripción del dispositivo previsto para el monitoreo y la evaluación de la propuesta y presentación de sus resultados	39

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

2

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

1. Denominación del Trayecto de Fortalecimiento Pedagógico

Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria (con validez nacional).

2. Título que Otorga

Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria.

3. Duración de la Carrera

Se podrá cursar como mínimo en dos (2) años, con un total de 668 hs.

4. Alcances de la Formación

El cursado y aprobación de la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez Nacional permite acceder a los conocimientos pedagógicos al cursante que se desempeña en la Escuela Secundaria.

- a) La Certificación NO modifica los alcances del Título de Base en cuanto al campo de desempeño.
- b) Al completar este trayecto formativo los profesores de educación primaria, los graduados universitarios y técnicos superiores que dictan asignaturas que no son *en concurrencia* con su título de base, obtendrán una Certificación Pedagógica que les permitirá dar cuenta de que poseen los conocimientos pedagógicos y didácticos para la enseñanza en la escuela secundaria a nivel nacional. La complementación de la formación brindada por el título de base no docente preexistente, con la formación brindada para el desarrollo de las competencias pedagógicas y didácticas estarán acordes con la orientación disciplinar de dicho título de base. Esto implica que se considera el título de base completo, y no un conjunto de equivalencias de determinadas materias disciplinares incluidas en dicho título.
- c) Los Institutos Superiores de Formación Docente donde se implemente esta propuesta estarán a cargo de la emisión del certificado de la formación.

5. Características de la oferta

- a) La Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez nacional es una propuesta de formación pedagógica para Profesores de Nivel Primario, Técnicos Superiores y graduados universitarios que dictan asignaturas que no son *en concurrencia* con su título de base y que se encuentran en ejercicio de la docencia frente al curso en la escuela secundaria. Aspira brindar una oportunidad para reflexionar sobre su tarea docente en el campo disciplinar y para adquirir conocimientos y procedimientos significativos de todos los estudiantes, desarrollando competencias acordes a los nuevos requerimientos de la enseñanza y el aprendizaje.
- b) Será gratuita para los cursantes que se desempeñan laboralmente en establecimientos educativos de la Escuela Secundaria -de gestión pública o privada- del Sistema Educativo de la Provincia de Mendoza.

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

c) Tendrá financiamiento nacional.

6. Normativa de la carrera



El diseño e implementación de esta Certificación Pedagógica desde la Dirección General de Escuelas tiene como fundamento la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 que establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor central y estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación conforme al:

- Artículo 73 inciso f) que sostiene que el Ministerio de Educación de la Nación (MEN) puede “planificar y desarrollar el sistema de formación inicial y continua” y en la misma línea, el inciso g) determina que el MEN debe “acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia”.
- El Artículo 37 de la misma Ley señala que: “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia”.
- La Resolución N° 24-CFE-07, en su Documento Anexo, postula que “El Estado Nacional tiene el compromiso de trabajar en forma sostenida para superar la fragmentación educativa y la creciente desigualdad que se observa en el país, generando iniciativas que conlleven a la construcción de una escuela que forme para una ciudadanía activa en dirección a una sociedad justa. La identificación de circuitos diferenciados dentro del país y aún dentro de una misma jurisdicción (...) plantea el desafío de elevar los niveles de calidad de la educación y particularmente el fortalecimiento y mejora permanente de la formación docente”.
- La Resolución N° 30-CFE-07 en su Artículo 2, establece entre las funciones del Sistema de Formación Docente la necesidad de formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas a fin de ser incorporados a la docencia.

La Resolución N° 74-CFE-08, dispone que para garantizar el desempeño docente en cualquier jurisdicción es indispensable ordenar y regular las titulaciones docentes implementando un proceso de homologación de títulos y certificaciones, encomendando en su artículo 3 al Instituto Nacional de Formación Docente la elaboración de una propuesta en este sentido, estableciendo para tal fin criterios y denominaciones de títulos para las carreras de Formación Docente.

- La Resolución N° 183-CFE-12, establece modificaciones al “Cuadro de Nominaciones de Títulos” aprobado por la Resolución N° 74-CFE-08.
- La Resolución N° 32-CFE-07, aprueba el Acuerdo Marco de la Educación a Distancia, acorde a la propuesta que se presenta en la Comisión Federal de Evaluación de esta modalidad educativa, para su evaluación y registro según Resolución N° 183-CFCyE-02.

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- El Plan de acción 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", Eje II - 2., referido a la jerarquización de la profesión docente y la Resolución N° 286-CFE-16 que aprueba el Plan Nacional de Formación Docente; establecen como uno de sus objetivos garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente.

7. Requisitos de ingreso

7.1. Destinatarios

Considerando lo expresado en el Punto 4. del presente anexo, en lo que respecta al ítem b) "Al completar este trayecto formativo los profesores de educación primaria y los graduados universitarios y técnicos superior que dictan asignaturas que no son *en concurrencia* con su título de base, obtendrán una Certificación Pedagógica que les permitirá dar cuenta de que poseen los conocimientos pedagógicos y didácticos para la enseñanza en la escuela secundaria a nivel nacional", significa que la jurisdicción determinará luego las asignaturas *en las que* puede dictar clase en relación a las normativas jurisdiccionales. También define si el título de base determina si es destinatario o no. En caso de ser destinatario, también define el título o certificación a otorgar.

Respecto del perfil de los destinatarios (**Condición Excluyente**), deberán ser o Profesores de Nivel Primario o técnicos superiores o graduados universitarios que dictan asignaturas que no son *en concurrencia* con su título de base. Los tres perfiles deberán estar ejerciendo la docencia frente a cursos de Nivel Medio en establecimientos del sistema educativo de la Provincia de Mendoza, con una antigüedad mínima de 3 años frente a alumnos en el nivel. También deben estar a más de 5 años de jubilarse y no poseer la titulación docente correspondiente. Cabe destacar que **las únicas asignaturas** dictadas que son consideradas para aceptar a los aspirantes como destinatarios son las siguientes:

- Lengua y Literatura (o denominación equivalente)
- Matemática (o denominación equivalente)
- Historia (o denominación equivalente)
- Geografía (o denominación equivalente)
- Física (o denominación equivalente)
- Química (o denominación equivalente)
- Biología (o denominación equivalente)
- Inglés (o denominación equivalente)

Para confirmar si es destinatario de la oferta de Trayectos, se procederá a analizar el título de base para definir si le corresponde cursar esta Certificación.

La jurisdicción determina si el título de base está *en concurrencia* con la asignatura que dicta a partir de la normativa jurisdiccional. En caso de no

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

resultar destinatario, cabe la posibilidad de ofrecer el cursado de una Certificación Pedagógica Jurisdiccional, sólo en el caso de que se esté dictando en la jurisdicción y que dicha titulación lo habilite.



7.2. Requisitos de admisión

7.2.1. Pre-inscripción:

A través del sitio web:

Paso 1: <http://red.infd.edu.ar/articulos/trayectos-de-fortalecimiento-pedagogico/> durante los períodos de preinscripción previamente anunciados.

Paso 2: Luego de preinscribirse, adjuntar en el espacio que se le indique en el e-mail de confirmación en un plazo de hasta 20 días corridos, el título que lo habilitaría a cursar y la constancia laboral que declara la antigüedad.

Es posible llevar la documentación personalmente a la Sede asignada. Pasado ese lapso pierde automáticamente la vacante.

7.2.2. Inscripción

Presentar en el Instituto de Formación Docente que se le asigne como sede la siguiente documentación en formato papel:

- fotocopia de DNI,
- foto 4x4,
- fotocopia autenticada del título de Nivel Superior obtenido en su formación,
- constancia de ejercicio de la docencia que demuestre un mínimo de 3 años como profesor de Educación Secundaria en alguna de las disciplinas indicadas en el punto anterior del presente Régimen Académico,
- Presentar certificación de antigüedad en el sistema educativo argentino firmada y sellada por el Equipo Directivo de la escuela y/o la Supervisión. Este requisito sólo se solicitará en los casos en que quiera la posibilidad de que el aspirante esté en condiciones de jubilarse en el plazo de 5 años.

La presentación de esta documentación completa debe realizarse en un plazo no mayor a los 30 días corridos de iniciado el cursado del Módulo Introductorio.

8. Diseño Curricular de la Propuesta

8.1. Fundamentación de la propuesta pedagógica

Es una propuesta formativa a distancia, con un componente presencial localizado en los Institutos Superiores de Formación Docente habilitados para el dictado de los Trayectos, los cuales están distribuidos equitativamente en la jurisdicción provincial.

...///



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

6

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

Esta oferta está dirigida a docentes en ejercicio, de la escuela secundaria que poseen el título de Profesores de Educación Primaria o de Técnicos Superiores o título universitario pero dictan asignaturas que no son en concurrencia con su título de base y no poseen formación docente.

Este trayecto formativo se enmarca en los objetivos generales del Plan de acción 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", Eje II - 2., referido a la jerarquización de la profesión docente, así como en el Plan Nacional de Formación Docente aprobado por Resolución N° 286-CFE-16, que establece como uno de sus objetivos el garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente. El trayecto estará vigente durante la implementación del citado Plan de Formación Docente.

El diagnóstico provisorio realizado por la DINIEE (Dirección Nacional de Informática y Estadística Educativa) del Ministerio Nacional, basado en el Censo Nacional del Personal de Establecimientos Educativos (CENPE) 2014, pone en evidencia que un número elevado de unidades curriculares en el nivel secundario están a cargo de graduados universitarios, técnicos superiores u otros que no cuentan con formación pedagógica correspondiente.

La Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria, constituye una propuesta de formación orientada a dar respuesta a la necesidad de docentes, no solamente en el campo disciplinar, sino también en aspectos pedagógicos y didácticos en pos del logro de un aprendizaje significativo en los estudiantes.

Se trata de brindar a Profesores de Nivel Primario y a técnicos superiores y graduados universitarios que ejercen la docencia en asignaturas no afines a su título de base, una oportunidad que les permita reflexionar sobre su tarea docente y desarrollar competencias acordes a los nuevos requerimientos de la enseñanza y el aprendizaje, para desempeñarse de modo exitoso como profesionales de la educación.

En un sentido amplio, nos proponemos enriquecer el desarrollo profesional para dar respuesta a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad del Sistema Educativo.

De tal modo, la presente propuesta se constituye en una oferta que permitirá ligar la práctica docente que viven en su tarea diaria con la formación pedagógica y didáctica pertinente, reconociendo el valor que tienen los saberes adquiridos y su relación con los saberes teóricos, haciendo fuerte foco en el análisis y la reflexión de su trabajo áulico para fortalecer su rol y sus capacidades para el ejercicio de la enseñanza.

El dispositivo pedagógico diseñado para este recorrido, se sostiene en una propuesta a distancia con algunas instancias presenciales. Las Unidades Curriculares correspondientes a asignaturas, Seminarios y Taller de TIC, serán desarrollados a través de una plataforma virtual lo que constituye una oportunidad para que los docentes se formen con especialistas de gran reconocimiento y trayectoria, mientras que las instancias presenciales responderán a los espacios de la práctica que, por

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



su carácter de acompañamiento personalizado a cada candidato, necesita del encuentro entre ellos y los profesores. A cargo de estos espacios formativos estarán los Institutos de Formación Docente jurisdiccionales seleccionados como sede/s oferente/s de esta formación. Por último, las unidades curriculares que responden a los conocimientos de

Las disciplinas dentro de la Formación Específica, podrán ser acreditadas mediante un sistema de créditos y una evaluación previa, a fin de reconocer estudios de educación superior y/o postítulaciones que hayan realizado o que los cursantes se encuentren realizando.

8.2. Perfil y competencias del egresado

Se pretende que el docente que haya transitado y aprobado la propuesta de la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria, sea un docente que comprenda el contexto del nivel medio en el que lleva adelante su tarea educativa, conozca las características del desarrollo de sus alumnos y adapte su enseñanza para el logro de los aprendizajes.

El egresado de esta formación será capaz de: diseñar un programa de enseñanza eficaz e innovador de su disciplina, planificar los procesos de aprendizaje con una variedad de estrategias de enseñanza acordes a los objetivos establecidos, utilizar las TIC para potenciar su enseñanza, diseñar instrumentos de evaluación que le permitan una evaluación auténtica y formativa y que además, también pueda reflexionar sobre su propia práctica docente, participar de la gestión institucional y reconocer la necesidad de mantenerse actualizado en la formación para la mejora continua.

8.3. Diseño curricular

8.3.1. Propósitos

- a) Contribuir al cumplimiento del Objetivo 1, inciso d) del Plan Nacional de Formación Docente (Resolución N° 286) del MEN que se propone garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida.
- b) Brindar una formación didáctico-pedagógica sólida a docentes en ejercicio, promoviendo la profesionalización del trabajo docente en la escuela secundaria y revalorizando la formación pedagógica como factor estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación.
- c) Ofrecer un espacio para el desarrollo de las capacidades docentes requeridas para una enseñanza eficaz y la reflexión sobre las prácticas, tendientes a lograr más y mejores aprendizajes en los alumnos.
- d) Ampliar el campo de la experiencia de los docentes a través de la producción de nuevos saberes que les permitan diseñar estrategias significativas de trabajo en las aulas.

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

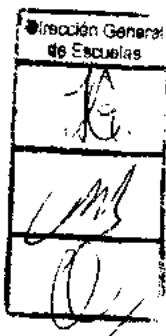
EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

Es importante tener en cuenta que la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez Nacional, es una oferta dinámica y compleja con un currículum flexible y diversificado forjado a través de la virtualidad. Este se presenta como un modelo de formación centrado en el trabajo del cursante que priorice el aprendizaje autónomo, valore la experiencia y reconozca sus saberes previos.

El trayecto formativo se organiza en torno a los tres campos de conocimiento propuestos en la Resolución N° 24-CFE-07: de Formación General (CFG), de Formación Específica (CFE) y de Formación en la Práctica Profesional (CFPP); y dentro de la Formación Específica se incluyen asignaturas relacionadas con el Conocimiento Disciplinar (CD).



8.3.2. Lineamientos pedagógicos

Esta formación tendrá 4 lineamientos pedagógicos transversales a las distintas unidades curriculares.

- a) **Aprendizaje colaborativo:** las diferentes propuestas tendrán como estrategia central el intercambio entre los participantes (incluyendo actividades grupales y en parejas). Consideramos que un contexto de colaboración influye positivamente en la motivación y calidad del aprendizaje. Este enfoque busca favorecer la construcción de comunidades de práctica (conjunto de personas que comparten experiencias a partir de las cuales generar comprensiones conjuntas y formas de abordar nuevas experiencias).
- b) **Reflexión sobre la práctica:** las propuestas de las clases tendrán como eje estructurante la reflexión sobre la práctica. Los docentes mirarán sus prácticas (o analizarán casos) a la luz de determinados marcos interpretativos. Esta perspectiva contribuirá al desarrollo de prácticas reflexivas con miradas profundas y diversas sobre la enseñanza y favorecerá la mejora de las prácticas. De esta manera considera a la reflexión como un proceso activo, comprometido, crítico y contextualizado que involucra el marco conceptual (en este caso, el que ofrece el curso) sin perder de vista las creencias y conocimientos de los docentes. (Evidencias de la práctica: los docentes deberán realizar una práctica en contextos reales, compartirla y analizarla).
- c) **Propuestas heterogéneas:** las clases se diseñarán contemplando la diversidad de los cursantes (diferentes intereses, experiencias y conocimientos previos, tipos de inteligencia, ritmos y estilos de aprendizaje, así como entornos sociales, culturales e institucionales heterogéneos). Los docentes tendrán la posibilidad de tomar decisiones sobre algunos aspectos de su experiencia de aprendizaje. Los diseños de las asignaturas ofrecerán la posibilidad de elegir entre diversos recorridos bibliográficos, tipos de actividades,

...///



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° – 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

temáticas o casos para analizar, géneros o formatos de los productos, agrupamientos, entre otras. Consideramos que esta posibilidad promueve la implicancia en el propio proceso formativo.



- d) **Evaluación formativa:** la evaluación de los aprendizajes de los docentes que participen de la propuesta será auténtica, ya que promoverá instancias de retroalimentación que ofrezcan información acerca de los procesos y producciones a partir de criterios explícitos y compartidos. Se centrará en las fortalezas de los docentes y les permitirá identificar sus zonas de desarrollo actuales y próximas (cómo van, qué deben mejorar). De esta forma, la evaluación se constituye en parte del proceso de aprendizaje.

8.3.3. Trayectoria Formativa

El dispositivo pedagógico diseñado para este recorrido, se sostiene en una propuesta con modalidad a distancia a través de una plataforma virtual con algunas instancias presenciales.

- a) Instancias virtuales: las actividades virtuales desarrolladas por los alumnos en el marco de todas las unidades curriculares consisten en la lectura de las clases y bibliografía, interacción con pares y profesores en el campus virtual, actividades de reflexión, análisis y producción en diversos formatos, trabajos parciales y un trabajo final.
- b) Instancias presenciales: las instancias obligatorias estarán explicitadas en las respectivas aulas virtuales de cursado. Pueden corresponder a trabajos de campo y/o encuentros presenciales que se deberán realizar en la respectiva unidad curricular como parte de la aprobación de la cursada, cumpliendo la cantidad de horas previstas en la estructura curricular. En el caso del espacio de la práctica docente se realizarán encuentros presenciales específicos en los Institutos Superiores de Formación Docente. Además, los alumnos deberán cumplir con las 4 horas de práctica previstas en la Resolución N° 301-CFE-16.

Las instancias presenciales sugeridas, pero no obligatorias, consisten en la participación en encuentros jurisdiccionales y/o institucionales de inicio, desarrollo y/o finalización de la cursada en el Instituto Sede a determinar por la Coordinación General de Nivel Superior y/o el INFD.

8.3.4. Esquema de la estructura curricular

Las unidades curriculares son todas **obligatorias** y poseen formato de asignatura, seminario, taller o práctica docente. Están organizadas en catorce (14) Unidades Curriculares obligatorias y dos (2) encuentros jurisdiccionales presenciales no obligatorios de la siguiente manera:

...///



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

10

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

CAMPOS DE FORMACIÓN				
Encuentro jurisdiccional presencial de iniciación de los trayectos pedagógicos				
	Primer Semestre	Pedagogía* (Asignatura, 40 hs virtuales)	- Psicología Educatinal (Asignatura, 40 hs virtuales) - Conocimientos de la disciplina I (Asignatura, 60 hs virtuales)	140 hs virtuales
	Segundo Semestre	Didáctica General* (Asignatura, 64 hs virtuales)	- Problemáticas de la Educación Secundaria (Seminario, 32 hs virtuales) - Conocimientos de la disciplina II (Asignatura, 60 hs virtuales)	Práctica docente I El rol docente (10 hs virtuales y 30 hs presenciales) 166 hs virtuales 30 hs presenciales
Encuentro jurisdiccional presencial de los trayectos pedagógicos				
	Tercer Semestre		- Enseñar en la escuela secundaria (Asignatura, 64 hs virtuales) - Las TIC en la enseñanza en la escuela secundaria (Taller 32 hs virtuales) - Conocimientos de la disciplina III (Asignatura, 60 hs virtuales)	Práctica docente II Repensar las Prácticas Docentes (10 hs virtuales y 30 hs presenciales) 166 hs virtuales 30 hs presenciales
	Cuarto Semestre		- Didáctica de las disciplinas (Asignatura, 64 hs virtuales) - Evaluación de los Aprendizajes en la escuela secundaria (Seminario, 32 hs)	Práctica docente III Mejorar la enseñanza (10 hs virtuales y 30 hs presenciales) 106 hs virtuales 30 hs presenciales
				90 hs presenciales

* Pedagogía y Didáctica General se dará por aprobada por equivalencia a los Profesores de Nivel Primario. Podrán cursarla en forma opcional.

8.3.5. Objetivos y contenidos de las unidades curriculares

La propuesta de cada unidad curricular tiene sentido en el marco de la formación en su totalidad. Todos los contenidos tanto teóricos como prácticos se encuentran organizados en una única secuencia articulada, coherente y creciente en complejidad y especificidad. A su vez, todas las unidades curriculares buscarán reconocer y capitalizar los saberes fácticos que los participantes poseen por su experiencia, aportándoles miradas innovadoras y conocimientos actualizados, potenciando el desarrollo de sus capacidades como profesionales para la mejora de las prácticas de enseñanza.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

11

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

Unidades Curriculares

Formación General

Pedagogía en la Escuela Secundaria (Paradigma del Aula Primario)



Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria (expresadas en horas reloj): Total: 40 hs.

Ejes de contenido

La educación como objeto de estudio de la pedagogía.

- La Educación: introducción. La relación enseñanza-aprendizaje.
- La Pedagogía: significados históricos, herencias, rupturas, reconfiguraciones.
- El nacimiento del discurso pedagógico moderno. La configuración moderna de los saberes pedagógicos.
- Principales corrientes pedagógicas: conductismo, constructivismo, constructivismo social, cognitivismo, humanismo. Posibles conexiones entre neurociencias y educación. Debates pedagógicos contemporáneos.
- Origen de los sistemas educativos de masas. La institución escolar: crisis, reconfiguración, oportunidades.
- La Pedagogía frente al rol de los adultos en la cultura contemporánea. Referencias en un mundo post-tradicional. Identidades. Globalización de la cultura. El impacto de la tecnología en el pensamiento pedagógico.

El docente como profesional.

- La tarea de enseñanza. El rol del docente en la cultura contemporánea. El desarrollo profesional, el trabajo en equipo y el paradigma del docente reflexivo.
- El docente y la tarea de enseñar en la escuela secundaria: desafíos, los aportes de la Pedagogía. Autoridad y afectividad. La posibilidad de una pedagogía de la escuela secundaria.

Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 64 hs.

Ejes de contenido

El campo disciplinar de la didáctica.

- La enseñanza como práctica intencional y sistemática.
- Enfoques de enseñanza: Enseñar en la diversidad y enseñanza para la comprensión.

El currículum.

- Niveles de concreción del currículo: los lineamientos curriculares nacionales, los diseños curriculares jurisdiccionales. Los proyectos curriculares institucionales: por disciplinas, por áreas de conocimiento, propuestas de integración disciplinar.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

12

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

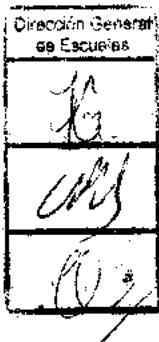
...///

ANEXO

- El conocimiento escolar: la transposición didáctica. Los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje.
- Organizadores del currículum: Contenidos disciplinarios, Capacidades-competencias, Habilidades de pensamiento o de valor social.

La planificación de la enseñanza.

- Los DCP como insumo para la planificación de las clases: selección, organización, secuenciación de contenidos.
- Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.
- La planificación enfocada en el aprendizaje.
- El trabajo con la diversidad del aula. Como planificar para multigrado.
- La evaluación como parte de la planificación.



Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): **Total: 40 hs**

Ejes de contenido

El proceso de aprendizaje.

- Teorías del aprendizaje. Relación aprendizaje y enseñanza. Aprendizaje, desarrollo, cultura y educación. Teoría del aprendizaje y teoría y práctica de la enseñanza.
- Principales modelos explicativos del aprendizaje. Dimensiones sociales, interpersonales e individuales. Procesos cognitivos, emocionales y culturales.
- Procesos generales y particulares del aprendizaje. Aprendizaje en diferentes áreas y dominios. El conocimiento científico. La diversidad cultural.
- Aprendizaje y otros procesos psicológicos: desarrollo de la inteligencia, memoria, pensamiento formal, motivación, habilidades de pensamiento, metacognición.
- Aprendizaje en contextos de instrucción. Contextos escolares y no formales. Las estrategias para promover el aprendizaje. Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar.

El adolescente como sujeto de aprendizaje.

- Psicología del adolescente Aspectos emocionales, cognitivos, sociales y culturales. Caracterización desde la psicología evolutiva y desde la sociología de la cultura.
- Aprendizaje en la adolescencia desde diferentes perspectivas: constructivismo, psicología cognitiva, neurociencias, psicología profunda.
- Adolescencia y juventud como construcciones sociales. Identidades adolescentes actuales. La adolescencia en relación con diferentes aspectos culturales y lecturas generacionales: nuevas tecnologías, consumos, sexualidad.
- Culturas juveniles y códigos comunicativos en la adolescencia. Impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos.
- Las emociones en la escuela secundaria y el efecto de las expectativas sobre los alumnos. Experiencia social e instituciones educativas en la construcción de la subjetividad.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

13

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE
...///

ANEXO

Problematización de la Educación Secundaria	
Formato:	Seminario
Modalidad de cursada:	Virtual
Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 32 hs	
Ejes de contenidos	
<i>Los desafíos de la expansión de la escuela secundaria y la crisis del sentido de la propuesta pedagógica.</i>	
<ul style="list-style-type: none">▪ La crisis de la escuela media en Argentina y sus dificultades para transformarse en una escuela de masas.▪ El mandato homogeneizador de la escuela y la heterogeneidad de sujetos pedagógicos.▪ Fracaso escolar y la "naturalización" de la exclusión.▪ La entidad del conocimiento y el interés de los jóvenes.▪ Saberes fragmentados y alejados del contexto real, académico y laboral.	
<i>La construcción de la convivencia escolar.</i>	
<ul style="list-style-type: none">• La crisis de los vínculos intergeneracionales: su ruptura, su redefinición y su recreación.• Legitimidad y autoridad. El cuidado y la confianza.• La norma como organizador institucional. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia.	

Evaluación de la Escuela Secundaria	
Formato:	Asignatura
Modalidad de cursada:	Virtual
Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 64 hs	
Ejes de contenidos	
<i>El currículum y la enseñanza en el nivel secundario.</i>	
<ul style="list-style-type: none">▪ Las actuales redefiniciones de la educación secundaria en la Argentina.▪ La escuela secundaria ante el problema de la desigualdad social y los cambios en las demandas de conocimiento: desafíos para repensar la organización del currículum y la enseñanza.	
<i>Las estrategias de enseñanza.</i>	
<ul style="list-style-type: none">▪ La relación entre el qué y el cómo enseñar. Criterios de selección de estrategias de enseñanza. Clasificaciones de estrategias de enseñanza▪ La exposición. El diálogo en la enseñanza▪ El uso de preguntas. Tipos de preguntas.▪ La enseñanza a partir de casos. El análisis y resolución de problemas.▪ Las simulaciones y los juegos de roles.▪ Los proyectos de trabajo.▪ El trabajo en equipo. Los diferentes tipos de agrupamiento.▪ Los recursos visuales, gráficos, multimedia.	

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

14

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

	<p>Formato: Taller</p> <p>Modalidad de cursada: Virtual</p> <p>Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 32 hs</p> <p>Destinatarios: Todas las disciplinas excepto Inglés</p> <p>Ejes de contenido</p> <p>Conceptualizaciones</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La integración de las tecnologías en las escuelas secundarias: reflexiones, prácticas y debates del pasado, del presente y con vistas al futuro. Hitos en la incorporación de tecnología en escuelas y aulas.▪ Conceptos claves: a) Alfabetización informacional, lectura, escritura y multimedios en la era digital, inteligencia colectiva, desarrollo del pensamiento crítico y computacional. b) Comunicación, narrativas transmedia, colaboración y comunidades de práctica. c) Diversidad cultural, identidad y competencias globales. d) Curiosidad, creatividad e innovación. e) Aprendizaje formal e informal. e) Seguridad en Internet y ciudadanía digital.▪ El marco teórico-metodológico TPACK y los saberes de los profesores. <p>Actividades de aprendizaje y proyectos, ambientes virtuales y materiales didácticos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Actividades de aprendizaje y proyectos. Exploración de ejemplos. Planificación, implementación y evaluación.▪ Ambientes virtuales de aprendizaje. Exploración de ejemplos. Diseño e implementación de ambientes virtuales de aprendizaje: aulas virtuales, blogs, redes sociales, otros.▪ Materiales didácticos: exploración de tipos, componentes y ejemplos. Selección, diseño y usos de materiales didácticos digitales en las aulas. <p>Reflexión sobre la práctica, documentación y socialización de experiencias pedagógicas innovadoras.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Reflexión sobre las prácticas pedagógicas que integran TIC en escuelas secundarias a través de las disciplinas escolares.▪ Documentación y socialización de experiencias pedagógicas innovadoras mediante crónicas didácticas.
---	--

	<p>Formato: Taller</p> <p>Modalidad de cursada: Virtual</p> <p>Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 32 hs</p> <p>Destinatarios: Para quienes dictan Inglés.</p> <p>Ejes de contenido</p> <p>Las TIC y la enseñanza de Inglés</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Cambios en las formas de enseñar y aprender una lengua con inclusión de tecnología: el pasado, presente y futuro de CALL (Computer Assisted Language Learning).
--	---

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

15

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Modelos de inclusión de las TIC: SAMR (Substitution, Augmentation, Modification, Redefinition) y TPACK (Technological Pedagogical Content Knowledge).

Propuestas pedagógicas de Inglés con inclusión de TIC

- Sitios web, herramientas web 2.0 y apps para la enseñanza de Inglés: exploración, evaluación y curaduría
- Actividades de producción y comprensión en Inglés: análisis de ejemplos y Planificación
- Diseño de materiales digitales para la enseñanza de Inglés: herramientas de autor y herramientas web.

Proyectos educativos de Inglés mediados por TIC

- Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos multimediales y proyectos colaborativos entre escuelas
- Diseño e implementación de ambientes virtuales de aprendizaje: aulas virtuales, blogs, wikis y redes sociales.



Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 64 hs

Didáctica de las Ciencias Naturales (Biología, Física, Química)

Ejes de contenidos

- Debates actuales en la enseñanza de la disciplina.
- Propósitos de la enseñanza de las Ciencias Naturales: alfabetización científica y formación ciudadana.
- La naturaleza del conocimiento científico y su relación con la enseñanza.
- Los procesos de aprendizaje en las Ciencias Naturales: ideas intuitivas de los niños, cambio conceptual y formación de habilidades científicas.
- Principales enfoques en la enseñanza de las Ciencias Naturales.
- Los contenidos curriculares de enseñanza. Selección y secuenciación de ideas centrales de las distintas disciplinas científicas.
- Planificación de unidades didácticas, proyectos y actividades.
- Evaluación formativa en Ciencias Naturales.

Didáctica de la Matemática

Ejes de contenidos

- Estado de la Didáctica de la Matemática.
- Historia de la enseñanza en la matemática en Argentina.
- Nociones centrales de la Teoría de los Campos Conceptuales de Vergnaud.
- Nociones centrales de la Teoría de Situaciones de Brousseau.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

16

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° — 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Nociones centrales de la Teoría Antropológica de lo Didáctico de Chevallard.
- La Transposición Didáctica.
- El análisis histórico - epistemológico de los objetos matemáticos.
- Didáctica de la Geometría.
- Transición entre la aritmética y el álgebra.
- Didáctica del Algebra.
- Didáctica de las Funciones.
- La problemática de la validación.
- Los registros de representación.
- El estudio en matemática.
- La evaluación en matemática.
- La tecnología y la enseñanza de la matemática.

Didáctica de las Ciencias Sociales (Geografía, Historia, Economía, Antropología, Ciencias Políticas)

Ejes de contenidos

- Enfoques y debates en torno a la enseñanza de las Ciencias Sociales y sus sentidos formativos.
- Propósitos, contenidos y fundamentos políticos del campo en perspectiva histórica.
- La realidad social como objeto de conocimiento: entre los constructos de las disciplinas científicas y la formación ciudadana.
- La comprensión de conceptos sociales en adolescentes y jóvenes. Aportes de las teorías del aprendizaje a la construcción de la didáctica de las Ciencias Sociales.
- Diseño de la enseñanza: selección y recorte temático, secuenciación, estrategias, actividades. La integración de las Tic en el diseño didáctico.
- La evaluación formativa en las Ciencia Sociales.

Didáctica de Lengua y Literatura

Ejes de contenidos

El objeto de enseñanza en el área: debates actuales y lineamientos curriculares.

- Las prácticas de lectura, escritura y oralidad y el objeto de enseñanza.
- Propósitos centrales, ejes que organizan la planificación.
- La clase como un lugar de prácticas sociales y la literatura como una práctica sociocultural.
- Dimensiones de las prácticas del lenguaje.
- Modalidades de organización didáctica: proyectos, secuencias y actividades habituales.
- Criterios didácticos para planificar estas situaciones.

Lecturas y escrituras en la escuela secundaria.

- Los recorridos de lectura literaria como organizadores de la planificación.
- La conversación literaria como situación de enseñanza.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

17

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Las secuencias de producción literaria y en torno a lo literario en papel y en pantalla (condiciones didácticas e intervenciones del docente).
- Lectura crítica y producción en medios de comunicación.
- La educación en medios como corriente teórica. Herramientas conceptuales y propuestas de enseñanza.

La reflexión sobre el lenguaje.

- Relaciones entre uso, reflexión y sistematización lingüística.
- Diferencias entre enseñar gramática y promover la reflexión sobre el lenguaje en los estudiantes.
- Aspectos de la reflexión sobre el lenguaje: Configuración de la enunciación,
- Coherencia y cohesión textual, Adecuación al contexto, Gramática (aspectos morfo-sintácticos), Apropiación de un metalenguaje.
- Situaciones de reflexión: situaciones emergentes, situaciones intencionales contextualizadas en las secuencias y proyectos, secuencias didácticas para enseñar gramática.

La evaluación de lectores y escritores.

- Análisis de las posibles líneas de progreso de los alumnos como lectores, escritores y hablantes a lo largo de la escolaridad secundaria.
- El concepto de punto de partida e indicador de avance y su especificidad en relación con la enseñanza de la lectura y la escritura.
- La evaluación en el área vs. la sistematización sobre la lengua.
- Momentos, criterios e instrumentos de evaluación de la lectura y la escritura en la planificación de los proyectos de aula.

Didáctica del Inglés

Ejes de contenidos

- El aprendizaje de una segunda lengua y lenguas extranjeras.
- Factores cognitivos y afectivos que afectan el aprendizaje: motivación, edad, aptitud, inteligencia, inhibición, etc. Mitos y realidades.
- Técnicas para la presentación, sistematización y ejercitación de: Pronunciación y Vocabulario.
- Técnicas para la presentación, sistematización y ejercitación de: Gramática.
- Técnicas para la presentación, sistematización y ejercitación de: Temas, situaciones, nociones y funciones. Análisis pragmático del discurso. Selección y secuenciación de ítems para la enseñanza.
- Características de una actividad de práctica efectiva. Tipos de actividades comunicativas. Clasificación de actividades comunicativas "communicative tasks" (Willis).
- Breve reseña de enfoques y métodos. Principales características y aportes. Task-based learning. CLIL. Comprensión Lectora.
- Diferentes formas de organizar una clase. Planificación de unidades de trabajo: modelo de Estaire&Zanón; cf. Willis & Willis
- Competencias receptivas: Comprensión auditiva (Listening Comprehension): Actividades que desarrollan la comprensión del discurso oral.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

18

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Características del mismo. Comprensión lectora (Reading Comprehension): Qué es leer. "Top-down vs. Bottom-up Approaches".
- Competencias de producción: Oralidad (Speaking): actividades que desarrollan la comunicación oral precisa y fluida. Características del discurso oral. Escritura (Writing): actividades que estimulan la comunicación natural por escrito.
- Integración de las habilidades en un enfoque comunicativo.
- Análisis de los errores. Tipos de errores y su origen. "Contrastive Analysis". "Error Analysis". El concepto de "interlanguage". Actitudes frente al error. Cuándo, cómo y qué corregir. El error como parte del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Tipos de programas. Organización del material a enseñar y aprender por curso. Diseño curricular para Lenguas Adicionales de la NES. Orientación en Lenguas.



Evaluación de los Aprendizajes en Inglés en la Escuela Secundaria

Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 32 hs

Destinatario: Para todas las disciplinas excepto Inglés.

Ejes de contenidos

Enseñanza y evaluación.

- La evaluación de los aprendizajes en el nivel secundario. Finalidades y objetivos de la evaluación.
- La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación criterial y normativa.
- Nuevos paradigmas en evaluación: evaluación alternativa, evaluación auténtica y evaluación continua.

Abordaje metodológico de los procesos de evaluación educativa.

- Técnicas e instrumentos en los procesos de evaluación de los aprendizajes.
- Construcción de instrumentos. Criterios de validación de los mismos. Requisitos de los instrumentos de evaluación.
- Tipos de instrumentos. Análisis didáctico y cognitivo de diferentes tipos de instrumentos. Ventajas y limitaciones. Diseño y ajuste de los instrumentos.

La función de regulación de la enseñanza y el aprendizaje inherente a la evaluación.

- La construcción de criterios para la evaluación. Los exámenes y las escalas de calificación.
- El uso de rubricas, grillas de respuesta y listas de control como herramientas.
- El error en el conocimiento y en la evaluación.
- Comunicación de resultados. Retroalimentación formativa.

Evaluación de los Aprendizajes en Inglés en la Escuela Secundaria

Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 32 hs

Destinatarios: Para quienes dictan Inglés.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

19

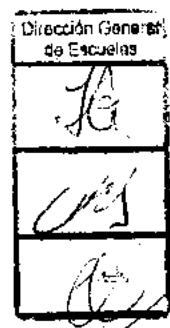
11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



Ejes de contenidos

Enseñanza y evaluación

- La evaluación de los aprendizajes de inglés en el nivel secundario. Finalidades y objetivos.
- La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación criterial y normativa.
- Nuevos paradigmas en evaluación: evaluación alternativa, evaluación auténtica y evaluación continua.

Abordaje metodológico de los procesos de evaluación educativa

- Técnicas e instrumentos en los procesos de evaluación de los aprendizajes.
 - Construcción de instrumentos. Criterios de validación de los mismos. Requisitos de los instrumentos de evaluación.
 - Tipos de instrumentos. Ventajas y limitaciones. Diseño y ajuste de los instrumentos.
- La función de regulación de la enseñanza y el aprendizaje inherente a la evaluación*
- La construcción de criterios para la evaluación. Los exámenes y las escalas de calificación.
 - El uso de rubricas, grillas de respuesta y listas de control como herramientas.
 - El error en el conocimiento y en la evaluación.
 - Comunicación de resultados. Retroalimentación formativa.

Conocimiento de la Disciplina

Denominación: Matemática

Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 3 módulos de 60 hs

Ejes de contenidos:

Matemática I: Números y álgebra

- Números enteros. Divisibilidad. Algoritmo de la división. Congruencia. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Números primos. Teorema fundamental de la aritmética. Factorización. Sistemas de numeración.
- Fórmulas para contar colecciones. Equivalencia de fórmulas. Resolución de ecuaciones en el contexto de contar colecciones. Sucesiones. Demostraciones induktivas.
- Combinatoria y probabilidad. Permutaciones, variaciones y combinaciones. Producción de fórmulas. Noción de probabilidad.
- Números racionales. Operaciones y ecuaciones con potencias racionales. La existencia de números irracionales: demostración.
- Números complejos. Forma cartesiana y forma trigonométrica. Operaciones. Raíces n-ésimas.

Matemática II: Funciones y álgebra

Ecuaciones e inecuaciones

- Ecuaciones lineales con una incógnita. Ecuaciones con módulo. Inecuaciones li-

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



neales. Inecuaciones con módulo. Ecuaciones de segundo grado y de grado superior factorizadas. Inecuaciones de segundo grado y de grado superior factorizadas. Expresión de las soluciones como intervalos y representación en la recta numérica.

Funciones particulares

- Funciones sin fórmula: Lectura y construcción de gráficos. Raíces, positividad y negatividad. Máximos, mínimos, crecimiento y decrecimiento. Inyectividad y sobre-yectividad. Estudio de ecuaciones del tipo $f(x)=k$. Resolución de ecuaciones mediante tecnología. Función inversa. Composición de funciones.
- Funciones lineales: Modelización mediante funciones lineales. Interpretación y producción de gráficos y fórmulas. Utilización de programas graficadores. Resolución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones en el contexto de modelos lineales. Ecuación de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Intersección entre rectas. Sistemas de ecuaciones.
- Funciones cuadráticas: Producción de fórmulas que implican expresiones cuadráticas. Su gráfico: la parábola, su vértice, la simetría y la concavidad. Análisis del tipo de variación: no uniforme. Distintas escrituras: forma canónica, forma factorizada y forma polinómica. Relación entre los parámetros de las fórmulas y las características del gráfico. Utilización de programas graficadores. Raíces. Positividad y negatividad. Ecuaciones cuadráticas. Resolución de problemas que se modelizan con funciones cuadráticas.
- Funciones polinómicas: Escritura factorizada. Raíces. Positividad y negatividad. Teorema de Bolzano. Máximos, mínimos, crecimiento y decrecimiento utilizando recursos informáticos. Escritura desarrollada. Funciones polinómicas que no se pueden factorizar. Factorización de polinomios.
- Funciones exponenciales y logarítmicas: Problemas de variación porcentual. Producción de fórmulas de funciones exponenciales. Interpretación de sus coeficientes: asíntota horizontal y monotonía. Función logarítmica como inversa de la función exponencial. Ecuaciones exponenciales y logarítmicas.
- Funciones trigonométricas: La circunferencia unitaria. Definición de $\cos(x)$ y $\sin(x)$ como las coordenadas de los puntos de la circunferencia. Periodicidad. Gráficos. Ecuaciones como cálculo de preimágenes.

Noción de límite

- Propiedades. Límite de una función en un punto. Cálculo de límites. Álgebra de límites. Asíntotas. Continuidad.

Derivada de una función

- Noción de tangente a una curva. Cálculo de derivadas. Reglas de derivación. Derivadas sucesivas. El teorema del valor medio y sus aplicaciones. Regla de L'Hopital. Relaciones entre derivada y continuidad. Optimización.

Matemática III: Geometría

Problemas geométricos.

- Construcciones de triángulos y cuadriláteros. Estudio de las posibilidades de construcción en base al conjunto de datos. Cantidad de soluciones y construcciones imposibles. Utilización de programas de geometría dinámica.

Las generalizaciones y las validaciones en geometría.

- Elaboración, formulación y validación de conjjeturas. El sistema axiomático. Utilización de la geometría dinámica para estudiar lo invariante. Demostración de propiedades de cuadriláteros. Límites de la medición como medio de validación. Relación "dibujo - figura".

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

21

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



La noción de lugar geométrico.

- Mediatriz y bisectriz. Demostraciones sobre los puntos notables de un triángulo. Ángulos centrales e inscriptos en una circunferencia.

Las nociones de área y perímetro.

- Medición de áreas. Su relación con el álgebra. Técnica de comparación de áreas. Teorema de Pitágoras.

Semejanza.

- Teorema de Thales. Razones trigonométricas. Resolución de triángulos rectángulos

Conocimiento de la Disciplina

Denominación: Historia

Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): **Total: 3 módulos de 60 hs**

Ejes de contenidos

Historia I: El conocimiento histórico.

- Componentes del conocimiento histórico.
- Recorridos historiográficos: temas, problemas, acercamientos, reconstrucciones.
- Relaciones: historia, memoria y conciencia histórica.
- Algunos desafíos actuales de la historiografía.
- Objetivos/metas de comprensión en torno al conocimiento histórico.

Historia II: Lo temporal y lo espacial.

- Las relaciones entre la construcción de la dimensión temporal y los procesos de construcción socio territorial.
- La multiescalaridad de los procesos históricos.
- Las representaciones de los procesos históricos y la construcción de un imaginario colectivo.

Historia III: La sociedad como trama de relaciones complejas.

- Difusión internacional del colonialismo, imperialismo y el capitalismo. Nueva organización del trabajo y la producción.
- Analizar las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales de los principales procesos sociales del siglo XX: declive del liberalismo. Revolución rusa.
- Transformaciones en el mundo del trabajo y las relaciones laborales en el marco de las transformaciones del siglo XX. Período de entre primera y segunda Guerra Mundial. La crisis del 29 en el mundo.
- El lugar del Estado, la expansión de la democracia desde la Segunda Guerra Mundial y en la Guerra fría.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

22

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

<p>Dirección General de Escuelas</p> 	<p>Denominación: Geografía Formato: Asignatura Modalidad de cursada: Virtual Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 3 módulos de 60 hs</p> <p>Ejes de contenidos</p> <p>Geografía I: La Geografía como Ciencia Social y como Ciencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La institucionalización de la geografía escolar. Desafíos para el campo en relación con la extensión de la obligatoriedad.▪ Las tradiciones epistemológicas en el campo científico y en el campo de la enseñanza de la Geografía.▪ La construcción del objeto de estudio de la Geografía. De los grandes viajeros a la explicación compleja de procesos socio territoriales.▪ El espacio como expresión de la cultura, la economía y la política.▪ Métodos cualitativos y cuantitativos propios del quehacer geográfico. Manejo de estadísticas, cartografías y cartografías temáticas, gráficos, análisis de imágenes satelitales. <p>Geografía II: Naturaleza, Ambiente y Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El análisis y la explicación de las transformaciones ambientales y los problemas ambientales. Mitos y verdades de las problemáticas ambientales.▪ Transformaciones ambientales o problemas ambientales, una mirada social, política y cultural.▪ Discursos públicos y políticos en torno a la situación ambiental. Sustentabilidad, sostenibilidad, conservacionismo. Malthus, Neomalthusianos, contradicciones y limitaciones. Recursos Naturales o Bienes Comunes de la Tierra. Geopolítica del ambiente.▪ Las escalas y dimensiones de análisis en la explicación de los problemas ambientales.▪ La expansión de la frontera agropecuaria: el proceso de expansión de la frontera, la conceptualización de frontera, las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas del proceso de sojización. Pampa/extrapampa. Exodeterminación.▪ El auge de los proyectos extractivos de minerales de baja ley a gran escala: el proceso de expansión y auge de los proyectos megamineros, la economía de enclave, dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas.▪ La disputa por la tenencia y valorización del agua dulce: el bien en disputa, las condiciones naturales, valorización, discursos públicos, la apropiación mediada del agua, los conflictos en términos económicos, sociales y políticos.▪ Perspectiva social para la explicación de las catástrofes: desastre, catástrofe. Riesgo, vulnerabilidad, percepción y temporalidad. Mitigación. Escalas de análisis e intervenciones de actores en juego.▪ Características naturales y su relación con la explicación de la construcción de los ambientes.
--	--

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

23

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



Geografía III: Transformaciones territoriales en el marco del desarrollo desigual.

- Diferentes teorías sobre las relaciones y articulaciones entre los países centrales y periféricos. Desarrollo/subdesarrollo y otras interpretaciones.
- Las relaciones entre la diversidad territorial y su uso como argumento para la desigualdad socioespacial.
- La reestructuración del capitalismo globalizado y la nueva división espacial del trabajo.
- Transformaciones territoriales, neoliberalismo y reorganización territorial urbana y rural y conflictos territoriales.

Geografía III: Transformaciones territoriales en el marco del desarrollo desigual.	
Dirección General de Escuelas	
Denominación: Lengua	
Formato: Asignatura	
Modalidad de cursada: Virtual	
Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):	Total: 3 módulos de 60 hs
Ejes de contenidos	
Lengua I: El lenguaje como sistema en contexto.	
<ul style="list-style-type: none">▪ La distinción entre lenguaje humano o natural, lengua y uso.▪ La intervención de diferentes procedimientos cognitivos en la producción del lenguaje.▪ La lengua como un sistema formado por subsistemas interconectados.▪ La reflexión metalingüística como herramienta para la autoformación y formación de hablantes, lectores y escritores.▪ Los modos de uso y la enseñanza de la gramática en la escuela a lo largo del siglo XX.▪ La norma como una codificación que establece parámetros de corrección y adecuación y que depende de las políticas lingüísticas y socioculturales.▪ La estructura, el sentido y la función pragmática de los discursos en un contexto determinado.▪ La existencia de convenciones socioculturales que regulan las diferentes situaciones comunicativas.▪ La existencia de diversidad cultural y lingüística y de una norma estándar que responde a un mandato homogeneizador.	
Lengua II: El discurso literario.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Las distintas definiciones acerca del discurso literario, de acuerdo con lo que las instituciones sociales determinan que es literatura.▪ La configuración de la literatura como un espacio discursivo, cuya especificidad reside en un empleo especial del lenguaje.▪ Los rasgos particulares y los procesos de desarrollo de las literaturas orales.▪ Diversos modos de organizar la producción literaria.	

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

24

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Algunos problemas vinculados con el género como noción discutida en los estudios literarios: la mutación y la permanencia, el origen y la evolución, las clases y las denominaciones, el modo de configuración y de funcionamiento.
- Las distintas conceptualizaciones acerca de los recursos discursivos propios de la narración literaria.
- El concepto de pacto de ficción y la noción de verosimilitud.
- Las variaciones experimentadas por el género poético a través del tiempo en cuanto a la estructura, el estilo y los temas.
- Los componentes del hecho teatral: el texto dramático y la representación.
- Las distintas funciones que el teatro ha ido asumiendo a lo largo de la historia.
- El canon como noción teórica y socioculturalmente construida.
- Las discusiones en torno a la literatura infantil y juvenil.
- Las relaciones entre los textos literarios, el currículum y el mercado editorial.

Lengua III: Géneros, textos y discursos.

- Las conceptualizaciones sobre género, texto y discurso en las teorías contemporáneas
- La existencia de diferentes tipologías textuales
- La noción de géneros discursivos en la práctica social. Los paratextos en la identificación de los mismos.
- El funcionamiento de los géneros como horizonte de expectativas para los lectores y como modelos de escritura para los autores
- Los procesos de hibridación de géneros
- Las nociones de dialogismo, polifonía y transtextualidad
- Los distintos modos en que los marcos teóricos sobre los textos y los discursos han ingresado en el currículum y en las prácticas efectivas de enseñanza

Denominación: Inglés

Formato: Asignatura

Modalidad de cursada: Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 3 módulos de 60 hs

Ejes de contenidos

Inglés I: El Inglés como lengua adicional.

- Comunicación - Elementos que intervienen en la comunicación: participantes, elementos paralingüísticos, contexto, propósitos. Funciones del lenguaje.
- Comunicación oral - Géneros discursivos orales. Principios cooperativos y máximas conversacionales. Actos y macroactos del habla.
- Comprensión auditiva. Estrategias para la comprensión. Comprensión global y comprensión específica.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

25

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



- Producción oral. Géneros, tramas y funciones. Inferencias, máximas conversacionales y actos de habla. El sonido y su comportamiento. Los órganos de fonación. La entonación.
- Comunicación escrita.
- Comprensión lectora. Tipos de lectura. Estrategias lectoras. Contenido fundamental del texto. Reconocimiento, análisis e interpretación de géneros discursivos escritos.
- Producción escrita. Planificación, escritura y reescritura de textos según géneros, tramas y funciones. Propiedades de los textos: coherencia y cohesión, adecuación y corrección.
- Reflexión sobre las prácticas del lenguaje en lengua adicional. Variedades lingüísticas. Relación entre la forma y la función comunicativa de los textos. Norma y uso.
- Gramaticalidad. Niveles de precisión léxica. Criterios de aceptabilidad en la producción del hablante no nativo. Mecanismo de auto-monitoreo y de identificación de errores.

Inglés II: Reflexión lingüística.

- Conceptos gramaticales básicos: forma y significado. Sintaxis, morfología, semántica y pragmática.
- Categoría y función. Las unidades gramaticales. Morfema, palabra, sintagma, cláusula, oración.
- Estructura de la palabra. Núcleo de la palabra. Palabras simples, complejas y compuestas.
- Estructura argumental. Tipos de predicados.
- Roles temáticos. Relaciones semánticas entre palabras.
- La lingüística como estudio científico del lenguaje. Naturaleza biológica y social del lenguaje. El lenguaje y las lenguas. Objeto y campo de estudio de la lingüística. Sus divisiones: lingüística teórica y aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Análisis del discurso. Pragmática. Significado literal y final. Factores lingüísticos y extralingüísticos.

Inglés III: Estudios culturales.

- Literaturas: textos, teoría y análisis. Introducción a la teoría literaria. Modelos de análisis literario: enfoques teórico-críticos tradicionales y contemporáneos y su aplicación a los textos. Los géneros literarios. Periodización de la literatura. El canon literario. El teatro. La literatura y los lenguajes artísticos. Literaturas infanto-juveniles. La literatura oral en relación con la conciencia fonológica en LA.
- Procesos históricos, espacios geográficos y sociedades. Historia, geografía y cultura de los países asociados con la LA. Manifestaciones artísticas. Producciones artísticas de diferentes épocas y movimientos. El rol del arte en el desarrollo cognitivo de los sujetos.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°. 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



Contenido de la Disciplina	
Denominación: Física	
Formato: Asignatura	
Modalidad de cursada: Virtual	
	Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 3 módulos de 60 hs
Ejes de contenidos	
Física I: Movimiento y energía.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Descripción del movimiento: Sistemas De referencia. Distancia, tiempo, velocidad y aceleración. Movimientos rectilíneos, parabólicos y circulares. Utilización de ecuaciones cinemáticas en resolución de problemas. Explicación del movimiento: Leyes de Newton. Inercia, masa, fuerza y cantidad de movimiento. La conservación de la cantidad de movimiento. La conservación de magnitudes físicas.▪ Nociones sobre estática: Sistemas de fuerzas. Centro de gravedad. Momento de una fuerza. Condición de equilibrio. Máquinas y trabajo mecánico. Tipos de energía. Fuentes de energías renovables y no renovables. Conservación de la energía mecánica. Transformaciones, degradación, almacenamiento y transporte de energía.▪ Utilización de las fuentes de energía para producir trabajo. Energía y Calor. Mecanismos de conducción de la energía térmica. Principio de máquinas térmicas. Equivalente mecánico de la caloría. Potencia y rendimiento. Energía eléctrica. Utilización de la energía térmica para producción de energía eléctrica. Energía y pobreza. Fisión atómica y centrales termonucleares.	
Física II: Campos y ondas.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Fenómenos ondulatorios y fenómenos corpusculares. Caracterización de una onda: frecuencia, longitud de onda, velocidad y energía. Reflexión, refracción, difracción y superposición de ondas. Ondas estacionarias. Resonancia. Sonidos y armonía. Principio de funcionamiento de los sintetizadores. Serie de Fourier. Ondas sísmicas. Estudio de capas de la tierra.▪ Fenómenos de acción a distancia: Fenómenos gravitatorios, eléctricos y magnéticos. Noción de campo. Masa y campo gravitatorio. Sistemas astronómicos. Satélites, planetas, soles y galaxias. Carga y campo eléctrico. Potencial eléctrico. Fuentes de diferencia de potencial. Generación de campos magnéticos por campos eléctricos. Electroimanes. Generación de campos eléctricos por campos magnéticos variables. Generadores de fem.▪ Maxwell y las ondas electromagnéticas. Herschell y la luz infrarroja. El espectro electromagnético. Modelo ondulatorio y modelo corpuscular de la luz. Los modelos científicos. Interacciones entre radiación y materia.	
Física III: Física moderna.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Los problemas de la Física Clásica: La velocidad de la luz y el modelo relativista. Sistemas estelares. La gravedad y la deformación del espacio -tiempo. Agujeros negros y materia degenerada.▪ La energía radiante de cuerpo negro. y cuantificación de la energía. Validación experimental de los modelos. Explicación de los espectros de emisión de cuerpo ne-	

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

27

11 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

gro. Las fuerzas en la Naturaleza. Las cuatro interacciones fundamentales. Principio de incertezza. Modelo atómico de Bohr. Campos y partículas. Noción de partículas mediadoras. Los aceleradores de partículas y la búsqueda de la estructura de la materia. Modelo de los quarks. Aplicaciones tecnológicas de la física cuántica.



Conocimiento de la Disciplina	
Denominación:	Química
Formato:	Asignatura
Modalidad de cursada:	Virtual
Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj):	Total: 3 módulos de 60 hs
Ejes de contenidos	
Química I: Estructura de la materia.	
<ul style="list-style-type: none">▪ La materia a nivel macroscópico: sustancias, mezclas, coloides y dispersiones. Agua, Soluciones acuosas, disolución y solubilidad. Modelo cinético-molecular. Estados de agregación y cambios de fase.▪ La materia a nivel atómico-molecular: átomos, moléculas, iones. Energía y Entropía de las sustancias.▪ Estructura atómica: subpartículas atómicas e interacciones. Hibridación y Orbitales atómicos. Modelos atómicos. Propiedades periódicas de los elementos. Cantidad de materia.▪ Enlaces químicos y fuerzas intermoleculares: naturaleza electrostática de las interacciones. Estructura Molecular. Isómeros. Orbitales Moleculares. Geometría Molecular y Electrónica. Relación entre estructura y propiedades. Relaciones de masa, volumen y cantidad de partículas.▪ Moléculas de importancia biológica. Macromoléculas.	
Química II: Transformaciones de la materia.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Tipos de transformaciones. Reacciones químicas y ecuaciones químicas. Energía y Entropía de las reacciones químicas. Equilibrio químico.▪ Cinética Química: Velocidad de reacción y sus Mecanismos. Catalizadores. Reacciones Ácido-base. pH y soluciones Buffer. Reacciones de Óxido Reducción. Redox de importancia biológica.▪ Electroquímica. Pilas. Termoquímica. Reacciones de Precipitación. Equilibrios de Solubilidad. Formación de Complejos.▪ Mecanismos de reacción por Radicales.▪ Mecanismos de reacción de la Química del Carbono. Rutas Metabólicas.▪ Reacciones nucleares: origen de las partículas, radiactividad, isótopos.	
Química III: Materiales y aplicaciones.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Minerales, Metales y Metalurgia.▪ Materias primas e Industria química. Procesamiento y Reactores.▪ Cerámicos y materiales de construcción.	

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

28

11 OCT 2018

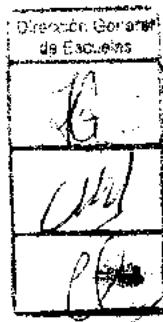
RESOLUCIÓN N° – 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Petróleo y derivados. Combustibles. Polímeros, plásticos: tipos, usos y transformaciones.
- Alimentos: composición, transformaciones químicas y conservación.
- Química ambiental: ciclos de los elementos, interacciones químicas en el ambiente. Atmósfera y suelo: composición y transformaciones.
- Fármacos y materiales de uso sanitario. Biomateriales.
- Toxicidad de las sustancias químicas. Los agentes de limpieza, mecanismos de acción: detergentes, jabones, tensioactivos, desinfectantes y bioestáticos.
- Nuevos materiales, nanoelectricidad y nanoquímica: microlattice, fullerenos, grafeno.



Características de la Disciplina	
Denominación:	Biología
Formato:	Asignatura
Modalidad de cursada:	Virtual
Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 3 módulos de 60 hs	
Ejes de contenidos	
Biología I: Biología celular.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Células procariotas y eucariotas.▪ Origen de la vida: evolución celular y evolución de genomas.▪ Estructura de las membranas celulares. Transporte a través de las membranas. Receptores y transducción de señales. Citoesqueleto y motilidad celular. Integración de las células en los tejidos. Núcleo celular. Sistema de endomembranas. Mitochondrias. Plastos. Peroxisomas y Glioxisomas.▪ Ciclo Celular. Bases celulares del envejecimiento. Muerte celular. Células madre. Meiosis, gametogénesis y fecundación.▪ El material hereditario: naturaleza, organización, función y mutación.▪ Regulación de la expresión génica, diferenciación y desarrollo. Análisis y manipulación de genomas.	
Biología II: Ecología.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Ambiente e individuos. Abundancia y distribución de las especies.▪ Adaptación de los organismos a un ambiente multifactorial. Condiciones y recursos.▪ Poblaciones. Competencia intraespecífica. Comunidades. Mutualismo. Depredación.▪ Producción primaria y biomasa en ecosistemas terrestres y acuáticos. Consumidores.▪ Producción secundaria, biomasa animal y flujo de energía en la red trófica.▪ La descomposición. Papel en la regeneración de los nutrientes.▪ Los ciclos de la materia. El ecosistema en el espacio y en el tiempo. Ritmos, fluctuaciones y sucesión.	

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

29

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

Biología III: Evolución.

- Historia de las ideas evolutivas. Genética evolutiva. Biología evolutiva del desarrollo (Evo-devo). Heterocronía.
- Papel del desarrollo y de los genes que lo regulan en la evolución. Genes Hox y evolución morfológica. Adaptación y selección natural. Selección de parentesco y de grupo. Selección multinivel. Origen y evolución del sexo. Selección sexual. Evolución y diversidad biológica.
- El concepto de especie. Especiación. Taxonomía y sistemática. Cladismo. Coevolución. Coadaptación. Interacciones planta-animal. Hipótesis de la Reina Roja. El registro fósil. Gradualismo y puntuacionismo: evidencias paleontológicas. Tasas de cambio evolutivo.
- Historia de la vida. El Paleozoico. El Mesozoico. El Cenozoico. Cambios climáticos y los comienzos de la historia humana. Los Hominídos y la emergencia del Homo sapiens.

Práctica Docente I: Reflexión en torno al rol docente.

Formato: Práctica Docente

Modalidad de cursada: Presencial

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): **40 hs. (30 hs. presenciales y 10 hs. virtuales).**

Orientaciones metodológicas.

Se desarrollará con un formato semipresencial con 30 hs. presenciales y 10 hs. virtuales. Las horas presenciales serán en carácter de taller donde se propiciarán procesos de indagación que estarán dirigidos a algunos de estos ejes de contenidos u otros que el/los docentes a cargo consideren pertinente:

Reflexión sobre la identidad docente.

- La reflexión antes, durante y después de la acción.
- La escritura como medio para la reflexión.
- La formación como trayecto: la autobiografía escolar, la formación académica, la socialización profesional, la formación continua.
- Las prácticas reflexivas y las teorías de la acción.

La planificación en acción. (En articulación con Didáctica General)

- Los DCP como insumo para la planificación de las clases: selección, organización, secuenciación de contenidos.
- Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.
- La planificación enfocada en el aprendizaje.
- Las metas de comprensión.
- El trabajo con la diversidad del aula

La observación de clases.

- Los sentidos de la observación. Los focos de la observación.
- Registro de observaciones.
- Análisis de lo observado.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

30

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

Actividades del taller

- Observación de videos de clases de la videoteca del INFID para analizar diferentes aspectos de la enseñanza.
- Escritura de su autobiografía escolar identificando modelos docentes, estrategias de enseñanza e hitos en su propia historia como alumnos.

Los cursantes realizarán un portfolio durante la cursada de los tres espacios de prácticas que será evaluado en etapas y el profesor de las Prácticas III será quien haga el promedio final de calificación del mismo.

Dirección General de Escuelas

Práctica Docente II: Repensar las Prácticas Docentes.

Formato: Práctica Docente

Modalidad de cursada: Presencial

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj y horas cátedra):
40 hs. (30 hs. presenciales y 10 hs. virtuales).

Orientaciones metodológicas.

Se desarrollará con un formato semipresencial con 30 hs presenciales y 10 hs virtuales. Las horas presenciales serán en carácter de taller donde se propiciarán procesos de indagación que estarán dirigidos a algunos de estos ejes de contenidos u otros que el/los docentes a cargo consideren pertinentes:

La planificación en acción. (En articulación con Enseñar en la Escuela Secundaria)

- Estrategias de enseñanza, directas e indirectas.
- Las actividades y su sentido didáctico. Las consignas de trabajo: consignas auténticas.
- La interacción en el aula. El diálogo en la enseñanza. El uso de preguntas en clase.
- El análisis de casos y la resolución de problemas.
- El lugar de la narrativa en la enseñanza.
- Aprendizaje cooperativo en el aula.
- Organización del espacio y del tiempo. Los emergentes y los incidentes críticos.
- Proyectos institucionales e interdisciplinarios.

Las prácticas simuladas.

- Observación entre pares.
- La retroalimentación. La autoevaluación y la metaevaluación.
- Identificación de incidentes críticos y oportunidades perdidas.
- Implementación de estrategias de enseñanza del nivel e inclusión de las TICs (En articulación con Didáctica de la Escuela Secundaria y con el Taller de TICs)

Actividades del taller

- Prácticas simuladas a fin de poner en acción las estrategias de enseñanza trabajadas en la asignatura "Enseñar en la Escuela Secundaria" y el uso de las TICs y reflexionar sobre las prácticas.
- Registro de observación de clases y uso de protocolos para ofrecer retroalimentación.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

31

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO



Práctica Docente III: Mejorar la Enseñanza.

Formato: Práctica Docente

Modalidad de cursada: Semipresencial

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj y horas cátedra):
40 hs. (4 hs. de prácticas, 26 hs. presenciales y 10 hs. virtuales).

Orientaciones metodológicas.

Se desarrollará con un formato semipresencial distribuido de la siguiente forma: 4 horas reloj de prácticas en su escuela o la escuela asociada dependiendo el caso, 26 horas presenciales y 10 horas virtuales. Las horas presenciales serán en carácter de taller donde se propiciarán procesos de indagación que estarán dirigidos a los ejes de contenidos que se detallan más adelante y otros que el/los docentes a cargo consideren pertinentes.

Las planificaciones entregadas por los participantes serán corregidas por el profesor de la práctica pero también serán corregidas por especialistas en la asignatura en la que están practicando. Para ello los residentes deberán entregar sus planificaciones con una anticipación no menor a 30 días a fin de recibir la retroalimentación del profesor y del especialista en la disciplina y poder hacer los cambios necesarios, antes de la práctica.

La planificación en la disciplina (En articulación con Didáctica de las disciplinas)

Grupo de reflexión sobre las prácticas:

- Reflexión sobre los propios desempeños de comprensión
- Los supuestos pedagógicos de los docentes
- Comunidades de prácticas

Actividades del taller

- Los cursantes llevarán a cabo sus Prácticas Profesionalizantes en una de las asignaturas que tienen a su cargo. Presentarán planificaciones de clase al tutor a cargo de la unidad curricular de didáctica de la disciplina del trayecto para que revise su contenido disciplinar y al Profesor de Prácticas III para la aprobación de la misma. En las situaciones de práctica serán observados dictando clases por el docente a cargo de Prácticas III.
- Los concursantes confeccionarán sus portafolios reflexionando y capitalizando todos los aprendizajes realizados a lo largo de los tres talleres del campo de la práctica.
- Analizarán los resultados obtenidos en sus prácticas y en un coloquio fundamentarán sus observaciones y reflexiones en la bibliografía y los contenidos de las clases de las diferentes unidades curriculares trabajadas a lo largo de toda la formación.

8.3.6. Régimen de correlatividades

- Para aprobar "Práctica II" se requiere haber aprobado "Práctica I".
- Para aprobar "Práctica III" se requiere haber aprobado "Prácticas II".
- Para aprobar "Enseñar en la escuela secundaria" se requiere haber aprobado "Didáctica General".

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

32

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Para aprobar "Didáctica de las Disciplinas" (en la disciplina que le corresponde por su titulación de base) se requiere haber aprobado "Didáctica General" y "Enseñar en la Escuela Secundaria".

9. Desarrollo de la propuesta educativa

9.1. Descripción de la propuesta en su conjunto

9.1.1 Las obligaciones académicas de los cursantes

Las actividades virtuales obligatorias consisten en:

- Lectura de las clases y la bibliografía obligatoria.
- Realización de los trabajos prácticos que se desarrollan en cada módulo.
- Participación en debates, intercambio de experiencias o reflexiones en los foros.
- Realización de un trabajo de campo o final en cada materia.

Cada semana o cada quince días, a criterio del responsable de contenido, se publicará una clase virtual donde se presentan los aspectos teóricos, se contextualizan las lecturas y se proponen disparadores para la discusión. En la clase se sugieren vínculos a documentos existentes en la web y se presentan y explican las actividades (trabajos prácticos, foros, wikis, documentos compartidos) que se desarrollarán en los días subsiguientes.

Los trabajos prácticos se irán entregando al tutor durante el desarrollo de la materia por el correo interno, en los foros de intercambio o en las wikis del aula, según se indique.

El trabajo práctico final tiene carácter integrador y su aprobación es requisito para la aprobación de la materia.

El foro es un espacio de diálogo entre los cursantes y de ellos con el docente y puede tener diferentes usos: compartir reflexiones sobre las lecturas, consultar y resolver dudas, comunicar y analizar experiencias, discutir, argumentar. Se propicia el intercambio entre colegas y no la exposición ante el docente. La participación en el foro representa la "asistencia" (virtual) a clase y muestra el nivel de compromiso y profundidad en el abordaje de la materia.

Las actividades presenciales obligatorias consisten en:

- Realización de trabajos de campo, que consistirán en el desarrollo de experiencias de aula/escuela (secuencias de actividades, proyectos), observaciones de aula o relevamiento de experiencias, según el perfil de los cursantes y vinculados a la temática de cada módulo. Esta modalidad de trabajo ocupará un importante lugar en los espacios de formación del campo de la práctica.
- Participación en los encuentros presenciales de las prácticas I, II y III que se desarrollarán cada semana o cada quince (15) días según se

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

33

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

acuerde en cada instituto cumpliendo las (treinta) 30 horas destinadas a cada una.

Las actividades presenciales sugeridas, pero no obligatorias, consisten en:

- Participación en un encuentro jurisdiccional de presentación del Trayecto Pedagógico (al inicio del primer semestre) en servicio.
- Participación en un encuentro jurisdiccional de intercambio y fortalecimiento del Trayecto Pedagógico (al comenzar el tercer semestre) en servicio.

En la siguiente tabla se sintetizan las **obligaciones académicas** de los cursantes:



Tipos de actividades obligatorias	Carácter	Carácter, duración, frecuencia y lugar
Lectura de clases y bibliografía	Virtual asincrónico	Cada asignatura, seminario o taller presenta las clases con una frecuencia quincenal en el campus virtual. Se incluyen lecturas obligatorias por clase y lecturas complementarias.
Trabajos prácticos	Virtual asincrónico	En cada unidad curricular, se establecen como mínimo dos (2) trabajos prácticos de entrega obligatoria realizados en forma individual, en parejas o grupal en el campus virtual, en formato multimedial o escrito.
Debates, intercambios de experiencias. Compartir reflexiones en foro	Virtual asincrónico	Se realizan como mínimo dos (2) actividades por materia o Seminario con soporte en el foro del aula virtual.
Trabajo de campo o final	Virtual asincrónico	Cada materia exige la entrega de un trabajo de campo o trabajo final individual. El trabajo requerirá la producción de una reflexión particular en el contexto de las escuelas en las que se desempeñan, el diseño de proyectos de trabajo institucional o de aula, la realización de experiencias escolares o de un banco de materiales con un propósito, el desarrollo de una secuencia de enseñanza o el análisis de crónicas de clases, entre otras.
Conferencia del responsable de contenido	Virtual asincrónico	Se realiza un encuentro virtual por cada asignatura, seminario o taller a fin de dialogar con el especialista a cargo del contenido.
Tutoría por asignatura	Virtual asincrónico	La tutoría la realizan los docentes en forma permanente durante toda la asignatura a través de los foros o el correo interno del campus virtual, con el objeto de resolver dudas y orientar la tarea de los cursantes. No es una obligación académica de los cursantes.

En la siguiente tabla se presenta una propuesta académica **opcional** para los cursantes:

Tipos de actividades optionales	Carácter	Duración, frecuencia y lugar
Encuentros Jurisdiccionales	Presencial	Cada jurisdicción organizará un encuentro presencial al inicio de los trayectos y uno al inicio del tercer semestre, junto con la nueva cohorte.
Tutoría de la trayectoria	Presencial	Cada instituto donde se dicte este profesorado, contará con un tutor para consultas, dudas y seguimiento de las trayectorias de los cursantes a fin de que se sostengan en la cursada.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

34

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

9.1.2. Requisitos para la acreditación del Trayecto

- Aprobar todas las unidades curriculares presentes en el Plan de Estudios.
- Asistir a un mínimo de 75% de los encuentros presenciales de cada una de las unidades curriculares de la Práctica Docente (I, II y III).
- Aprobar las cuatro (4) horas reloj de prácticas docentes.
- Presentar en el Instituto de Formación docente que se le designe como sede la documentación solicitada en el punto 7.2. de la presente Disposición.

9.1.3. Permanencia

- Para que la inscripción a los Trayectos se efectivice, se debe presentar en el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) Sede, la documentación enunciada en el punto 7.2. y realizarse en un plazo no mayor a los treinta (30) días corridos de iniciado el cursado del Módulo Introductorio.
- Para la permanencia activa en el cursado de las unidades curriculares se debe ingresar en forma periódica al aula virtual y participar en las propuestas de intervención de las mismas. Transcurridos los 30 días corridos donde no se visualice ingreso al aula, se dará de baja al cursante en dicha unidad curricular y éste figurará como "desaprobado" (término que equivale a "no ingresó") en su calificación final.

9.1.4. Evaluación y calificación

Escala de calificación para la evaluación de las unidades curriculares:

- Módulo Introductorio: sin calificación.
- Unidades curriculares presentes en la estructura curricular: de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
- Nota mínima requerida de aprobación de los espacios curriculares: 4 (cuatro) puntos.
- Los encuentros presenciales en las unidades curriculares de la Práctica Docente serán registrados con Ausente/Presente.
- La aprobación final del Trayecto requerirá la aprobación de todas las unidades curriculares.
- Las inasistencias justificadas computarán como inasistencias.

9.1.5. Modos de aprobación

- Los trabajos escritos consistirán en una producción original e individual del cursante. En caso de que incurriera en plagio, el trabajo será desaprobado y el cursante deberá recursar la unidad curricular.

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Para aprobar cada una de las unidades curriculares se deben cumplimentar en tiempo y forma los requisitos explicitados en las aulas virtuales correspondientes, y obtener una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos.
- Para aprobar los espacios de la Práctica Docente se debe cumplir con la asistencia a un mínimo del 75% de los encuentros presenciales de cada una de las unidades de Práctica Docente (I, II y III), la aprobación de los trabajos explicitados en las aulas virtuales correspondientes y la aprobación de las 4 horas reloj de prácticas de la Práctica Docente III.

9.1.6. Certificación

a) Titulación:

Estará a cargo de las jurisdicciones la emisión del siguiente título y atendiendo a lo dispuesto por las respectivas regulaciones jurisdiccionales:

Título: "Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria".

b) Puntaje:

A efectos de la certificación, acreditación y asignación de puntaje para su cómputo en la carrera docente, se deberá proceder conforme establezca la jurisdicción de Mendoza.

9.1.7. Recursado de las diferentes instancias

Se podrán recursar unidades curriculares adeudadas (por desaprobación y/o baja por abandono) hasta el último cuatrimestre en que se dicte cada una de ellas. Es responsabilidad de cada cursante aprobar las unidades curriculares en los plazos que aseguren poder completar el Trayecto.

Se podrán recursar como máximo 4 (cuatro) unidades curriculares durante la totalidad de la carrera.

El plazo máximo para no inscribirse en el cursado de unidades curriculares es de 2 (dos) cuatrimestres continuos o discontinuos.

9.1.8. Equivalencias

- La posibilidad de presentar acreditaciones para aprobar una unidad curricular por equivalencia, es aplicable sólo a las unidades curriculares de conocimiento de la disciplina.
- Los inscriptos que hayan cursado y aprobado en instituciones de Nivel Superior los contenidos ofrecidos por este trayecto en las unidades curriculares de conocimiento de la disciplina, podrán presentar los programas de las asignaturas equivalentes y la certificación de su aprobación. Con la ficha de inscripción al Trayecto Pedagógico o al inicio de cada semestre durante el primer mes, se presentará la do-

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

36

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° - 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

cumentación al equipo de acompañamiento del ISFD sede. Hasta recibir una respuesta formal, se cursará la unidad curricular.

- Las unidades curriculares "Pedagogía" y "Didáctica General", se darán por aprobadas por homologación a los Profesores de Nivel Primario.
- No se proponen equivalencias automáticas.

9.1.9. Funciones de cada figura prevista en el equipo docente

- Los **responsables de contenidos**, tienen por función:

- Diseñar los contenidos y las actividades de la unidad curricular a su cargo.
- Velar por el correcto tratamiento de los contenidos.
- Acompañar y asesorar a los coordinadores de tutores y tutores frente a preguntas puntuales del contenido.
- Actualizar el contenido de los módulos y sus actividades antes de cada edición.
- Dictar la conferencia virtual sincrónica.
- Participar de las reuniones del equipo de formación.
- Crear una rúbrica de evaluación para cada uno de los trabajos a presentar incluyendo el trabajo final.

Asignación horaria: dedicación promedio de diez (10) horas reloj semanales.

El responsable de contenidos trabaja en conjunto con el/los coordinadores de tutores y tutores del módulo a su cargo.

- Los **coordinadores de tutores**, tienen por función:

- Realizar el seguimiento cotidiano del dictado de cada módulo.
- Monitorear las actividades de los tutores a través de la lectura de sus participaciones en las aulas de cursado, los registros de la plataforma, comunicaciones personales y pedidos de informes.
- Orientar y asistir a los tutores en cuestiones técnicas de la plataforma y pedagógicas del trabajo virtual.
- Organizar las tareas diarias de la tutoría (indicar plazos y procedimientos al equipo de tutores que coordinan).
- Participar de las reuniones del equipo de formación.
- Colaborar con el responsable de contenido en la creación de las rúbricas de evaluación de la unidad curricular.

Asignación horaria: dedicación promedio de diez (10) horas reloj semanales.

Un coordinador de tutores coordina un promedio de diez (10) tutores.

- Los **tutores virtuales**, tienen por función:

- Dinamizar los intercambios y moderar la participación en los foros de discusión (se prevé una consigna de intercambio por clase).

///...



11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2734

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

- Realizar el seguimiento, evaluación y devolución de los trabajos prácticos y el trabajo final de los cursantes.
- Asistir a los cursantes en las cuestiones académicas, consultas y sostenimiento de los aprendizajes.
- Derivar las dificultades técnicas o de acceso a la plataforma que pudieran tener los cursantes y monitorear el correcto funcionamiento del aula virtual.
- Participar de las reuniones del equipo de formación y hacer informe del desarrollo del curso al cierre del mismo.



Asignación horaria: dedicación promedio por cada aula de dos (2) horas reloj diarias los siete días de la semana.

Máximo de cursantes por tutor: Cuarenta (40) cursantes por aula virtual, pudiendo tener hasta 2 aulas.

Todos los perfiles serán seleccionados a través de una lista de orden de mérito confeccionada por una jerarquía de puntuación de antecedentes y formación, para lo cual se evaluarán los currículums vitae, priorizando cursado de títulos y postítulos en la temática, experiencias previas de administración de aulas virtuales y experiencia docente en el nivel secundario y en formación docente.

9.1.10. Medios y recursos tecnológicos virtuales

A nivel central se utilizará para el cursado de los módulos virtuales, el entorno virtual de aprendizaje utilizado por INFID Educativa, por sus antecedentes y experiencia en la plataforma. El entorno consta de aulas virtuales, espacios colaborativos, herramientas de consulta individual, aplicaciones para seguimiento y registro de actividades de cursantes y tutores, capacidad para publicar material multimedia.

Se utiliza además un sistema de gestión para el seguimiento de la trayectoria de los cursantes, desarrollado por el equipo de tecnología de educ.ar y mantenido por el equipo de postítulos.

Los materiales de estudio se distribuyen en formato digital a través del entorno virtual de aprendizaje.

9.1.11. Dispositivos específicos para el desarrollo de las prácticas

- Participación en, al menos, el 75% de los encuentros presenciales del Campo de Formación de la Práctica.
- Cada cursante de la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez Nacional, será observado al menos 2 veces dictando clases. Las prácticas de clase se llevarán a cabo en las escuelas y los cursos, donde se desempeña laboralmente el practicante en horas de servicio. En el caso en que la escuela donde se desempeña el practicante, se encuentre a 50 km. o más del ISFD sede, las prácticas se realizarán en las escuelas asociadas.
- El tutor de la didáctica de la disciplina correspondiente a la asignatura...

///...



EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

ra en donde se realicen las prácticas profesionalizantes, tendrá a su cargo la revisión del contenido propuesto por el practicante.

- El profesor de Práctica III, será el interlocutor del tutor para orientar el proceso y realizar los ajustes pedagógico-didácticos correspondientes en diálogo con el practicante. Será el responsable final de la planificación propuesta para el espacio de práctica en la escuela.

9.1.12. Régimen de evaluación de los aprendizajes

- Modalidad y frecuencia de evaluación
 - La entrega obligatoria de los trabajos prácticos requeridos en forma virtual o presencial y la aprobación del 60% de ellos.
 - La aprobación de un trabajo práctico final en cada una de las asignaturas, talleres y seminarios;
 - Una participación en el 60% de los foros de debate en las unidades curriculares virtuales.
- Régimen de promoción
 - Aprobación de cada unidad curricular.
 - Realización de un portafolio integrador final.
 - Prácticas profesionalizantes.
- Calificación
 - Nota mínima requerida de aprobación de las unidades curriculares y del trabajo final de portafolio: cuatro (4).

9.2. Organización y gestión de la carrera

9.2.1. Cuerpo Académico

- **Responsable de la carrera y de la sede central:** Instituto Nacional de Formación docente
- **Responsable de las sedes jurisdiccionales:** Elegidos por el Instituto Nacional de Formación docente en conjunto con las Direcciones de Educación Superior jurisdiccionales. Habrá en cada sede un coordinador de sede y en los casos en que sea necesario, habrá un asistente administrativo de sede.
- **Orientador responsable de las trayectorias:** Una persona elegida por el propio ISFD, preferentemente uno de los profesores del campo de la práctica; cumplirá la función de tutor orientador destinando diez (10) hs semanales al acompañamiento de los cursantes, distribuidas en, al menos, dos (2) días de la semana.
- **Equipo docente:**
 - **Responsables de contenido virtual:** Profesional con título terciario o universitario con formación académica y didáctica sólida en los con-

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

39

11 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

tenidos del módulo y amplia experiencia en la práctica. Experiencia en entornos virtuales.

- Coordinador de tutores virtuales: Profesional terciario o universitario de carrera afín a la disciplina del módulo con capacidad de gestión y amplia experiencia en tutoría en entornos virtuales.
- Tutores virtuales: Profesional con título terciario o universitario de carrera afín a la disciplina del módulo con experiencia en tutoría en entornos virtuales.
- Profesores del campo de la práctica de los ISFD sede: Profesional con título terciario o universitario con formación didáctica sólida y amplia experiencia en la práctica en el Nivel Secundario.

9.2.2. Organización de sedes

a) Sede central

- Instituto Nacional de Formación Docente.
Dirección: Lavalle 2540 – 3er. piso.
Localidad: CABA.
Jurisdicción: CABA.
Código Postal: 1052.
Teléfonos/Fax: (011) 4959 4338
Correo electrónico: trayectospedagogicos@infd.edu.ar
Web: <https://red.infd.edu.ar/articulos/trayectos-de-fortalecimiento-pedagogico/>
Horario de atención: 9 a 17 hs.

b) Sedes provinciales

Las autoridades de la Coordinación General de Educación Superior, designarán Institutos de Formación Docente para que funcionen como sedes provinciales (Cfr. Artículo 2 de la presente resolución). La cantidad de sedes se determinará acorde a la matrícula de inscripción inicial.

Las sedes serán las encargadas de recepcionar la documentación física de los cursantes, gestionar las instancias presenciales y emitir las certificaciones y la titulación correspondiente.

9.2.3. Gastos estimados para el alumno

Tanto el cursado como los derechos de exámenes no tendrán costo alguno ya que el financiamiento será nacional.

9.2.4. Cohortes anteriores

No aplica.

9.2.5. Descripción del dispositivo previsto para el monitoreo y la evaluación de la propuesta y presentación de sus resultados

La información relevada en el marco del proceso de monitoreo y de

///...



.GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

40

11 OCT 2018

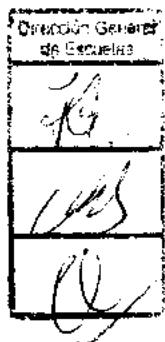
RESOLUCIÓN N° 2754

EX-2018-01774662-GDEMZA-MESA#DGE

...///

ANEXO

evaluación será insumo clave para la revisión continua de la propuesta y la realización de las adecuaciones necesarias.



- Se proponen tres instancias, al año, vinculadas al proceso de evaluación:
 - 1- Una instancia de planificación anual.
 - 2- Una instancia de evaluación parcial, al mediar el año y al finalizar el trayecto formativo.
 - 3- Una instancia de evaluación final donde se pueda poner en contraste los resultados y procesos y que será el insumo principal de la planificación anual del año siguiente.
- Instrumentos que se utilizarán para el monitoreo y evaluación del profesorado:
 - Encuestas auto administradas (al final de cada una unidad curricular)
 - Sistematización del desarrollo de cada curso y cohorte al cierre de cada uno de ellos (a cargo de los tutores)
 - Foro general de "Seguimiento de trayectorias". Sistematización de las principales dificultades encontradas por los cursantes en el desarrollo de la certificación (a cargo del equipo de formación)
 - Sistematización de las jornadas de trabajo con equipos de responsables de contenido, coordinadores de tutores y tutores
 - Análisis del comportamiento de la cohorte: aprobación, ritmo en el seguimiento de la cursada, abandono.

JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA